

[illegible]



ESPORTS

F DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar amb una X)

DE CARACTER OBLIGATORIO:

- ☐ Facturas o justificantes que reúnan los requisitos legales oportunos (del año natural de la concesión), con indicación de perceptor, concepto e importe de los gastos relacionados con la entidad.
- ☐ Memoria de la programación deportiva realizada y presentada en esta convocatoria (correspondiente a la temporada para aquellas modalidades que funcionen en años naturales), con indicación de los resultados obtenidos, mediante Declaración Responsable de los resultados o certificación de la federación correspondiente.

En relación con la solicitud presentada, se procede para esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a INFORMARLE que:

1. El plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de lo solicitado será según lo que corresponda en función del procedimiento que se trate, y en todo caso, en el régimen general es de 6 MESES, contados desde la fecha en que su solicitud ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

2. Trascurrido dicho plazo y sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la Ley 39/2015 citada anteriormente, sin perjuicio del que se establecen en las normas internas municipales.

Los datos personales contenidos en este impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento d'Almussafes, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse al Registro General del Ayuntamiento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, DE 06/12/18)

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos almussafes_dpd@gva.es o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

De acuerdo con lo que se dispone en el artículo 28 de la ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de oponerse al hecho de que el órgano gestor obtenga directamente esta información, tendrá que manifestarlo de manera expresa y quedará obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.



ESPORTS

Resultados obtenidos hasta la fecha de publicación de las bases en el BOP(*)

(se debe presentar la certificación de la federación de los mismos)

COMPETICIÓN	SEDE	FECHA	CATEGORIA	CLASSIFICACIÓN
JJ.OO				
CAMPEONATO DEL MUNDO				
CAMPEONATO DE EUROPA				
JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO				
JUEGOS IBEROAMERICANOS				
CAMPEONATO DEL MUNDO UNIVERSITARIO				
CAMPEONATO DE ESPAÑA				
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AUTONOMIAS				
CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO				
CAMPEONATO AUTONÓMICO				
OTRAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS				

Gastos de la temporada:

Concepto	Gasto
Entrenador	
Desplazamiento	
Material deportivo	
Ficha Deportiva	
TOTAL:	